

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 373 - 715 Inciso:1

Póliza anterior:

Fecha de emisión: 20/AGO/2024

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 20/AGO/2024 Hasta las 12 Hrs. del 20/AGO/2025

Forma de pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: PÓLIZA DE CASCOS DE EMBARCACIÓN

Datos del agente:

Nombre: WILLIAM RENE RODRIGUEZ CHAVEZ

Clave: 064170

Oficina: 373 ARSO

El asegurado es:

RFC: NUMJ9107018V5

Cliente: 08081341

Nombre: JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL

Domicilio Fiscal: CALLE 21 No. Ext. S/N , OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, C.P.97720, RIO LAGARTOS. YUCATAN

Datos de la embarcación:

Nombre de la embarcación: IVETTE Y JORGE

Tipo de embarcación: Lancha

Uso: Turístico

Material de construcción: Fibra de Vidrio

Marca: IMENSA

Año de construcción: 2023

Modelo: 2023

Puerto base: Río Lagartos

Matrícula: 31025197142

Área de navegación: Aguas nacionales (Golfo de México y mar Caribe)

No. serie: 31025197142

Tipo motor: 50 HP

No. de pasajeros: 6

Marca: YAMAHA

No. de tripulantes: 1

Modelo: 2023

Manga: 1.95

Eslora: 6.90

Puntal: 0.69

Giro: ASTILLEROS, EMBARCACIONES, EMBARCACIÓN PARTICULAR

Sección	Coberturas	Suma Asegurada	Sublímite
I Daños Materiales	Básica Avería Particular Ocupantes	\$60,000.00 \$60,000.00	\$60,000.00
II Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil (Protección e Indemnización Completa) Abordaje 3/4	\$80,000.00	\$60,000.00

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 1 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 373 - 715 Inciso:1

Póliza anterior: Fecha de emisión: 20/AGO/2024

Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 20/AGO/2024 Hasta las 12 Hrs. del 20/AGO/2025

Forma de pago: ANUAL EFECTIVO

Moneda: PESOS

Tipo de Póliza: PÓLIZA DE CASCOS DE EMBARCACIÓN

Datos del agente:

Nombre: WILLIAM RENE RODRIGUEZ CHAVEZ

Clave: 064170

Oficina: 373 ARSO

El asegurado es:

RFC: NUMJ9107018V5

Cliente: 08081341

Nombre: JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL

Domicilio Fiscal: CALLE 21 No. Ext. S/N , OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, C.P.97720, RIO LAGARTOS. YUCATAN

Datos de la embarcación:

Nombre de la embarcación: IVETTE Y JORGE

Tipo de embarcación: Lancha

Uso: Turístico

Material de construcción: Fibra de Vidrio

Marca: IMENSA

Año de construcción: 2023

Modelo: 2023

Puerto base: Río Lagartos

Matrícula: 31025197142

Área de navegación: Aguas nacionales (Golfo de México y mar Caribe)

No. serie: 31025197142

Tipo motor: 50 HP

No. de pasajeros: 6

Marca: YAMAHA

No. de tripulantes: 1

Modelo: 2023

Manga: 1.95

Eslora: 6.90

Puntal: 0.69

Prima Neta	Financiamiento		Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$1,372.47	Tasa: 0.00%	Importe: \$0.00	\$0.00	\$270.00	\$262.80	\$1,905.27
Desglose de Pagos:		Pago Único de \$1,905.27				

Artículo 25 Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 18 febrero 2021, con el número CNSF-S0027-0488-2020/CONDUSEF 004603-02.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 2 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 715 Inciso: 1

Expedida a favor de : JORGE ROMAN NUÑEZ MARFIL

Cédula de Participación del Asegurado

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
I	Básica Avería Particular Ocupantes	Deducible 5% Del Valor de La Embarcación. Deducible 5% Del Valor Real de La Embarcación Por Cada Reclamación. Deducible Usd \$500.00 en Cada Reclamación.
II	Responsabilidad Civil (Protección e Indemnización Completa) Abordaje 3/4	Deducible 2.5% Sobre Cada Reclamación con Min de Usd \$500.00 Deducible 5% Sobre Cada Reclamación con Min de Usd \$500.00

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la cotización:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA NMA 2912 "DAÑO MATERIAL"

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según este contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales.

No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

- a. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por esta póliza.
- b. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la cotización:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE TERRORISMO TRANSPORTES

Este contrato excluye todo tipo de pérdidas, daños, responsabilidades o gastos causados por:

a) Terrorismo; y/o

b) Medidas tomadas para impedir, prevenir controlar o reducir las consecuencias que se deriven de cualquier acto de terrorismo actual, intentado, esperado, amenazado, sospechoso o presunto.

A los efectos de esta cláusula, se entiende por "terrorismo" cualquier acto(s) cometido(s) por cualquier persona(s) u organización(es) que:

· Causan, provocan o amenazan con un siniestro, independientemente de su naturaleza y los medios que lo ocasionan.

· Crean temor y/o miedo en la opinión pública o parte de la misma.

Bajo circunstancias que permitan llegar a la conclusión que la(s) intención(es) de la(s) persona(s) u organización(es) respectiva(s) son en parte o en su totalidad de índole política, religiosa, ideológica o similares.

Si la compañía alegara que, por razón de lo definido en esta cláusula, no quedasen cubiertos por este seguro pérdidas, siniestros, responsabilidades o gastos, entonces la carga de pruebas en contra estará a cargo de la compañía.

En caso de un acuerdo especial, sin embargo, esta exclusión no es válida para pérdidas, siniestros, responsabilidades o gastos que:

a) Se produzcan mientras que el objeto asegurado se encuentre en vía marítima o aérea conforme a lo definido en el War Risk Airborne Agreement de la Lloyd's Underwriters' Association y del Institute Of London Underwriters del 19 de diciembre de 1997.

b) Estén relacionados con plataformas o riesgos de energía similares suscritos según las condiciones del anexo 42B.

c) Se deban a riesgos de aviación casco en guerra conforme a las condiciones de LSW 555B.

d) Se produzcan mientras que la mercancía se encuentre en el curso normal de tránsito conforme a la cláusula de terminación de tránsito de mercancías (terrorismo).

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 5 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la cotización:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

ROBO TOTAL CONSIDERACIONES ADICIONALES

Queda amparada la Embarcación asegurada cuando se encuentre a flote o en tierra, atracada o amarrada en muelles, clubes o marinas, astilleros o talleres; y bajo custodia de una persona física o moral, o autoridad competente, contra robo siempre y cuando existan señales visibles de violencia en los accesos donde se encuentra la Embarcación o haya huellas o señales visibles de la violencia ejercida para sustraerla tales como rotura de cadenas o candados a los que se encontraran sujeta o se trate de un asalto.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 6 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la cotización:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (PROPIEDADES)

1. La póliza a la cual se adhiere la presente cláusula excluye: pérdidas y daños intangibles o inmateriales; consecuenciales; interrupción de negocios; pérdida de valor; imposibilidad de comercialización; restricción de uso; responsabilidades; reclamos y, costos o gastos causados directamente por o relacionados con una Enfermedad Transmisible. Esta exclusión también es aplicable a los daños y las pérdidas causados por la imposibilidad de usar, disfrutar y disponer de los bienes asegurados por así ordenarlo una autoridad competente ante la presencia de una Enfermedad Transmisible, o porque de manera voluntaria o preventiva el asegurado así lo decida.

Sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior, esta exclusión no aplica para daños y pérdidas materiales directamente causados por los riesgos contratados en la póliza.

2. A efectos de la presente póliza, una Enfermedad Transmisible es cualquier enfermedad que pueda ser transmitida por cualquier medio de un organismo a otro cuando:

2.1 Este medio contiene virus, bacterias, parásitos u otro organismo o cualquier variación o mutación de los mismos, considerado vivo o no;

2.2 El método de transmisión incluye transmisión por aire, transmisión por fluidos de toda clase, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos; y

2.3 La enfermedad o medio pueden afectar o amenazar la salud o el bienestar humano.

2.4 La Enfermedad Transmisible deberá ser reconocida por una autoridad sanitaria competente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 12/01/2022, con el número CGEN-S0027-0007-2022.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la cotización:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA GASTOS MÉDICOS OCUPANTES

De acuerdo con lo descrito en Condiciones Generales del producto, se aclara que, para la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes, se extiende a amparar a la tripulación de la embarcación descrita en carátula de póliza no obstante que estos llegasen a ser empleados del asegurado hasta el sublímite amparado en carátula de este documento, prevaleciendo estas sobre cualquier siniestro que amerite indemnización.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 8 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Datos de la póliza:

No. Póliza: 715

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 373 ARSO

Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

Información para realizar su pago

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS. del	Importe	Páguese Antes de	Opciones pago disponibles
1	20-AGO-2024 AL 20-AGO-2025	\$1,905.27	19/SEP/2024	Sucursales bancarias con cheque o efectivo Internet www.hdi.com.mx con cargo a cuenta CLABE y tarjeta de crédito VISA Y MASTERCARD Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expedidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00

Le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar, si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DE C. V.

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Bldv. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 9 de 10

PÓLIZA DE SEGURO DE CASCOS DE EMBARCACION

Operación: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México.. En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI) prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c) invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos.

El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Asimismo se hace del conocimiento del Contratante/Asegurado que tanto éste último documento como el documento folleto "Derechos del Asegurado" están a disposición para su consulta o impresión en la página www.hdi.com.mx/daños/condiciones, o bien en las Oficinas de HDI y en el teléfono 8006673144. No obstante lo anterior, el Contratante/Asegurado reconoce haber tenido acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el documento folleto "Derechos del Asegurado".

La Compañía invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

* Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).

* Pago por teléfono:(carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).

* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío.

* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).

* En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.

* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 477 740 28 27, o vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 800 019 6000.
Opción 5

Unidad Especializada de
Atención al Usuario (UNE)
477 740 28 27
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 20 DE AGOSTO DEL 2024

Página 10 de 10